

LAW AND DISRUPTIVE TECHNOLOGIES

Trimestre: Primero
Créditos: 4 ECTS
Tipología: optativa
Lengua de docencia: inglés
Coordinador de la asignatura: Migle Laukyte
Datos de contacto: migle.laukyte@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura “Law and Disruptive Technologies” tiene como objetivo introducir a los estudiantes en las últimas novedades en el campo tecnológico que tienen repercusiones ya—o probablemente van a tener en breve—en el ámbito del Derecho: el enfoque de esta asignatura optativa es práctico, basado en el tratamiento de los temas a través de ejemplos, casos reales e involucrando a los estudiantes activamente en la búsqueda de soluciones a los problemas que las principales tecnologías disruptivas digitales, en particular la Inteligencia Artificial (Generativa), pueden causar. La asignatura trata los temas generales del **derecho privado**—responsabilidad civil, derecho de seguros, protección de la propiedad intelectual—adaptándolos a las específicas tecnologías disruptivas como, por ejemplo, la robótica médica y otras. Este enfoque se complementa con la incursión en el **derecho público** a través del análisis de los casos y prácticas relativas a los derechos fundamentales, que ya están siendo afectados por las tecnologías disruptivas. Además el curso también tiene espacio dedicado para aprender el *prompting* que permite utilizar la IA en manera constructiva en la profesión legal.

The course “Law and Disruptive Technologies” aims to introduce the students with the latest developments in technological field and, in particular, draw students’ attention to those technological advancements that have—or will probably have in the nearest future—substantial impact on law. This course adopts a practical approach towards these topics and teaching methodology is mainly based on examples, real case studies and active student participation in solving problems related to the use of disruptive technologies, such as Artificial (General Purpose) Intelligence, robotics, and others. The course deals with general themes of **private law**—civil liability, insurance law, intellectual property protection—adapting them to specific disruptive technologies, such as medical robotics. This private law-oriented approach goes hand in hand with **public law** themes, as a few topics related to the protection of fundamental rights are also included in this course. In addition to that the course has a space to teach legal prompting so as the students could learn how to use AI in their professional life.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 3: Derecho Público y Regulatorio) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

| |
|--|
| Disruptive technologies: concepts and definitions. |
| AI Act: disruptive legislation. |
| Intellectual property law and disruptive technologies. |
| Civil liability and Artificial Intelligence |
| Medical liability and Artificial Intelligence |
| Platform economy and product liability |

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MATERIA 3. DERECHO PÚBLICO Y REGULATORIO**

La *Materia 3* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derechos fundamentales, libertades económicas e integración europea. Fundamental Rights, Economic Freedoms and European Integration (4 ECTS, Obligatoria)
- Litigación administrativa (3 ECTS, Obligatoria)
- Protección jurídica de los recursos naturales y responsabilidad medioambiental (4 ECTS)
- Sectores regulados (4 ECTS, Optativa)
- Derecho y tecnologías disruptivas. Law and Disruptive Technologies (4 ECTS, Optativa)
- Profundización en derecho urbanístico (4 ECTS, Optativa)
- Derecho sanitario y farmacéutico (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA21. Mat. 3.1. Reconocerá en los casos propuestos la relación entre el derecho inmobiliario y urbanístico y el Registro de la propiedad.

RA1. Mat. 3.2. Identificará en los trabajos que se lleven a cabo en el taller de reparcelación la interacción entre el derecho urbanístico y el derecho inmobiliario.

RA2. Mat. 3.3. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 3.4. Redactará los escritos procesales contencioso-administrativos objeto de evaluación en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 3.5. Elaborará en las sesiones prácticas la estrategia procesal y material aplicable.

RA19. Mat. 3.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos contencioso-administrativos.

RA6. Mat. 3.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 3.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso contencioso-administrativo.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencias_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf